CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 27/15

O.C. Institucional Nº 63/2015

Nivel de Entidad: 24 - ENTIDADES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Fecha de Emisión : 11 / 11 / 15

Entidad: 003 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

Unidad Compradora (Código SICP): 2123 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

ID del Llamado: 291138

Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Llamado: PROVISION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA EVENTO DE FIN DE AÑO

Proveedor: VITA PAN S.R.L.

RUC: 80008915-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD min	CANTIDAD max	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Servicio de comidas: Incluyendo variedad en carnes a la parrilla (espeto corrido) buffet variado, con carnes, pastas, con guarniciones y ensaladas, según lo especificado en las EETT	UN	N/A	N/A	45	60	65.000	3.900.000
2	2	Bebidas: Canilla libre de bebidas variadas, según lo especificado en las EETT	UN	N/A	N/A	45	60	35.000	2.100.000
3	3	Postres variados, según lo especificado en en las EETT	UN	N/A	N/A	45	60	20.000	1.200.000
4	4	Alquiler de salón climatizado – (130 mts2 mínimo)	UN	N/A	N/A	1	1	750.000	750.000
5	5	Alquiler de platos (1 plato para almuerzo y 1 plato para postres por persona)	UN	N/A	N/A	45	60	1.800	108.000
6	6	Alquiler de vasos	UN	N/A	N/A	45	60	750	45.000
7	7	Alquiler de copas	UN	N/A	N/A	45	60	800	48.000
8	8	Alquiler de cubiertos -cuchara, cuchillo y tenedor- para almuerzo y cucharitas o tenedorcitos para postres (por persona)	UN	N/A	N/A	45	60	1.500	90.000
9	9	Alquiler de champañeras con hielo	UN	N/A	N/A	8	10	4.600	46.000
10	10	Alquiler de tablones o mesas con mantel, cubremantel y servilletas	UN	N/A	N/A	8	10	15.000	150.000
11	11	Alquiler de sillas	UN	N/A	N/A	45	60	4.500	270.000
12	12	Servicio de musicalización y luces, durante todo el evento. (De 13:00 a 18:00 horas)	UN	N/A	N/A	1	1	800.000	800.000
13	13	Servicio de mozos durante todo el evento. (De 13:00 a 18:00 horas)	UN	N/A	N/A	3	4	50.000	200.000

RES N° 679/15, ACTA N° 2158 DEL 04/11/15

Total: 9.707.000

SON GUARANÍES: NUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Según Pliego de Bases y Condiciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según Pliego de Bases y Condiciones

LUGAR DE ENTREGA: Según Pliego de Bases y Condiciones

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: — Porcentaje: — En caso afirmativo: El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro de mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DPTO ADMINISTRATIVO

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	001		00 00	280	30	1	99	9.707.000

Total: 9.707.000

FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	GERENTE GENERAL	PRESIDENTE
	19/11/2015	FIRMAS POR LA ENTIDAD	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ORIGINAL: Proveedor - DUPLICADO: Archivo Tributario - TRIPLICADO: Unidad Emisora